



COMISIÓN CEI 67 ABUSO DE MENORES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO

Legislatura N° 369
Sesión 9ª, especial
Jueves 13 de enero de 2022

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio respuesta de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia, mediante el cual remite antecedentes sobre el Programa de Explotación Sexual; informe cuantitativo y cualitativo sobre NNA víctimas de agresión o explotación sexual bajo protección del Estado y egresados del Sistema y las medidas para sistematizar los datos respecto a las denuncias de delitos de connotación y explotación sexual recibidas en sus centros.

Respuesta Oficio N°: [12/2021](#), [14/2021](#), [17/2021](#), [18/2021](#)

2.- Oficio respuesta de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se refiere al total de casos circulares 5 y 6 activadas desde el 1 de octubre del 2021 al 22 de diciembre de 2021 relacionadas con vulneraciones de derecho contra la indemnidad sexual develadas por relatos de víctimas a un funcionarios del proyecto residencia, el tratamiento dado, el seguimiento de dichas denuncias e indica que no existe dentro de la institución unidad especializada en la detección temprana de estas vulneraciones y el tratamiento que se les otorga a estos hechos. Informe enviado a los correos de los y las integrantes de la Comisión

Respuesta Oficio N°: [8/2021](#)

3.- Oficio respuesta de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se refiere al cierre de residencias de protección y a las acciones penales interpuestas por delitos contra la indemnidad sexual. Informe fue enviado a los correos de los y las integrantes de la Comisión

Respuesta Oficio N°: [22/2022](#), [24/2022](#), [26/2022](#)

4.- Nota del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual excusan la inasistencia de la Subsecretaria de Prevención del Delito a la sesión de hoy, por motivos de agenda impostergables.

5.- Oficio del Fiscal Nacional (S), mediante el cual excusa la inasistencia del Fiscal Nacional, al sesión del lunes 17 de enero, por compromisos ineludibles agendados de forma previa.

